ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 155-2025
INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FÚQUENE- CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	MINING & ENVIRONMENT SAS
IDENTIFICACIÓN:	900473026
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO
IDENTIFICACION:	18.490.857
DIRECCION	FUQUENE CENTRO
TELEFONO	3162732945
CORREO ELECTRONICO	miningandenvironmentcolombia@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y APOYO AL TRAMITE DE CONCESION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre 2025
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025

En el municipio de Fúquene-Cundinamarca a los 31 días del mes de diciembre del 2025 en cumplimiento a lo acordado en la CLAUSULA 29. - LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 2012, el presente contrato NO será objeto de liquidación, para lo cual se seguirán las reglas de la normativa vigente. ahora bien, en atención a las disposiciones de la precitada norma, procederá la liquidación en los siguientes casos: 1. Muerte de EL CONTRATISTA. 2. Incapacidad permanente de EL CONTRATISTA. 3. Incapacidad temporal de EL CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. 4. Terminación anticipada por mutuo acuerdo. 5. Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. 6. Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. 7. Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. 8. Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. 9. Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato. El municipio procede a realizar la presente acta de cierre teniendo en cuenta que la terminación del presente contrato se da a causa de la terminación del plazo de ejecución.

Habiéndose configurado la **causal b. de la CLAUSULA 25. CAUSALES DE TERMINACIÓN,** que al tenor establece: **"b**. *Por terminación del plazo pactado*"; y cumplido plenamente el objeto contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 155-2025, **se da por terminado el mencionado Contrato**.

Por constancia de lo anterior, se da el cierre del presente contrato en la plataforma de SECOP y demás plataformas.

JONATHAN MAURICIO ROJAS CAÑÓN
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUPERVISOR

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868
e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
CODIGO POSTAL: 250620